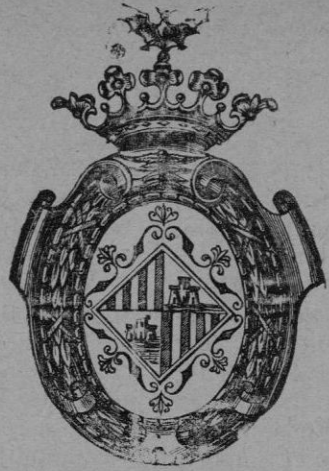


Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia, n.º 4

PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, 0'25 pesetas.

Num. 3601.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se ha de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (*Real orden de 6 de Abril de 1839.*)

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta 26 Febrero.*)

Anuncios Oficiales.

Núm. 1364

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Sección 3.ª—Negociado 3.º—Circular.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de los soldados de Infantería de Marina, que á continuación se relacionan, acusados del delito de primera deserción, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Gobierno.

Palma 28 Febrero de 1890.

El Gobernador,

Ricardo Ayuso.

Relación que se cita

Florencio Constantino Corral, natural de Bilbao, estatura 1 metro 664 milímetros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular y color bueno.

Pablo Carlo Pataua, natural de Subiral, hijo de José y de Josefa, de 23 años de edad, estatura 1 metro 633 milímetros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regular, color sano.

Núm. 1365

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

DE LAS BALEARES

Circular.—Reemplazos.—A fin de que esta Comisión provincial pueda reclamar á su debido tiempo los certificados de existencia de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año que prestan sus servicios voluntariamente en el Ejército ó armada sin que se hallen inscritos en las industrias á flote de pesca y navegación; los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia cuidarán de remitir dentro del tercer día un estado clasificado en el que conste los nombres y apellidos de los que se encuentren en este caso, con expresión del arma y cuerpo en que sirven y punto actual de su residencia.

Al propio tiempo y en igual forma remitirán otro estado expresivo de los nombres de los hermanos de los mozos que hayan alegado tener los sirviendo personal-

mente por su suerte en alguno de los cuerpos armados del Ejército activo á fin de poder reclamar las certificaciones necesarias para acreditar este extremo en los expedientes justificativos de las exenciones que hubieren producido oportunamente.

Igual relación remitirán con referencia á cada uno de los reemplazos de 1887, 1888 y 1889 comprensiva de los hermanos de los mozos á quienes se concedió la exención del párrafo 10.º del artículo 69 de la vigente ley de reclutamiento que continúen prestando el servicio en el Ejército activo para los efectos de la revisión prefijada en el artículo 81 de la misma ley.

Palma 26 de Febrero de 1890.—El Vice-Presidente, Tomás Darder.—P. A. de la C. P., Silvano Font, Secretario.

Núm 1366

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES DE LAS BALEARES

Sección de Recaudación

En el día de hoy termina el plazo señalado para la cobranza á domicilio de las contribuciones de Territorial é Industrial correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico de 1889-90; y se advierte á los contribuyentes que aun no hayan satisfecho sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargos, durante los diez primeros días del mes de Marzo próximo venidero, en el local de la Recaudación, sito en la Plaza de la Constitución número 54 de esta Ciudad.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 28 Febrero de 1890.—El Administrador, Bernardo Amer.

Núm. 1367

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Año 1890.

Lista electoral definitiva para el nombramiento de compromisarios para Senadores de este Distrito municipal, formada con arreglo á las prescripciones de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

- D. Manuel Guasp y Pujol
 » José Barceló Runggaldier
 » Francisco Pons Nadal
 » Juan Sampol Llabrés
 » Miguel Bauzá Nicolau
 » Rafael Ramis Perelló
 » Rafael Ribas Sampol
 » Pedro Martínez Rosich
 » Rafael Ignacio Cortés Aguiló
 » Gaspar Berga Oliver
 » Bartolomé Florit Font
 » Antonio Juan Marroig
 » Miguel Pascual Roca

- D. Juan Ferrer Oliva
 » Antonio Bisañez Amengual
 » Mateo Tous Ferrá
 » José Cortés Aguiló
 » José Forteza Bonnin
 » Antonio Sorá Nadal
 » Juan Suau Bannasar
 » Telesforo Sansaloni Cerdá
 » Gabriel Perez Ros
 » Gabriel Marimón Femenia
 » Miguel Palou Nicolau
 » Miguel Aleñar Ginart
 » José Bauzá Bannasar
 » Antonio Sbert Canals
 » José Alcover Maspons
 » Evaristo Argelés Serra
 » Pedro Rullan Torelló
 » Bruno Estarás Lladó
 » Vicente Terrasa Barceló
 » Antonio Riera Xamena
 » Segismundo Morey Cañellas
 » Enrique Carlos Cuscheri
 » Santiago Villalonga Llabrés

Mayores contribuyentes

- D. Manuel Salas Palmer, Apuntadores
 Sr. Marqués de Campo Franco, Pueyo 10
 D. Juan Zaforteza Cotoner, P. Mercado 17
 Excmo. Sr. Conde de Montenegro, Montenegro.
 Sr. Marqués de Arieñy, Atarazanas 6
 Sr. Marqués del Reguer, S. Jaime 4.
 D. José Astier Cuevas, Victoria 15
 » Gabriel Alzamora Ginart, S. Miguel 35
 » Bartolomé Pieras Florest, Palacio
 » Baltazar Cortés Valleriola, Herrería 25
 » Fausto Gual Doms, S. Jaime 45
 » Jaime Vidal Vidal, Constitución 96
 » Miguel Ignacio Font Muntaner, San Francisco 7
 » Juan Reinés Prats, Rambla 22
 » Juan Antonio Fuster Descallar, Rosa 2
 » Antonio Marqués Marqués, Apuntadores 51
 Sr. Marqués de la Bastida, Pont y Vich.
 D. Rafael Luis Blanes Masanet, Unión 17
 » Francisco Truyols Salas, Portella 42.
 » Raimundo Fortuñy Estades, S. Francisco 4.
 » Guillermo Luis Ros Verger, Calatrava 68.
 Sr. Conde de Aymans, Morey 35.
 D. Bernardo Estela Calafat, Harina 62.
 » Juan Muntaner Vich, Sindicato 2.
 Sr. Marqués de Vivot, Zavellá.
 D. Juan Villalonga Mateu, Montesión 12.
 » José M.ª Mateu Oliva, Juliá 2.
 » Benito Cortes Alvarez, Jaime II 115.
 » Lorenzo Vicente Bordoy, Estudio General 15.
 » Andrés Ramonell Campomar, S. Cristóbal 18.
 » Antonio Cánaves Coll, Sindicato 98.
 » Juan Palou de Comasema, Zanglada 6
 » Conrado Planas Izquierdo, Brondo 7.
 » Pedro Juan Barceló Muntaner, Monserrat 50.
 » Antonio Barceló Bujosa, Virgen de Lluch 21.
 » Antonio Bannasar Pons, Mar 39.
 » Miguel Salvá Saguñolas, Sindicato 85.

- D. Felipe Villalonga Mir, Concepción 9.
 » Pedro Juan Miró Cortés, S. Nicolás 10
 » Pedro Gazá Santandreu, Pelaires.
 » Joaquin Fuster Aguiló, Enrich 6.
 » José Luis Aguiló Cortés, San Bartolomé 39.
 » José Aguiló Forteza, S. Nicolás 9.
 » Miguel Mulet Alemañy, S. Magin 168.
 » Antonio Oliver Bonet, Industria.
 » Antonio Compañy Pujol, Ronda poniente.
 » Tomás Aguiló Cortés Monjas 24.
 » José Monlau Salas, Paz.
 » José Luis Pons, S. Sebastian 10.
 » Miguel Guasp Pujol, Moral 12.
 » Francisco Villalonga Mateu, Montesión 12.
 » Juan Alemañy Dols, Estanco 7.
 » Federico Alabern Janer, Monjas 25.
 » Juan Ferrá Santandreu, Miñonas 11.
 » Bernardo Cirer Servera, Pelaires 17.
 » Antonio Fábregas Pericás, Quint 12.
 » Francisco Bonnin Forteza, Plateria 64.
 » Ignacio Moragues é Ibarra, S. Francisco 18.
 » Guillermo Llabrés Mateu, Unión 93.
 » Juan Rubert la Peña, S. Jaime 30
 » Agustín Cortés Forteza, Monjas 24.
 » Juan Oliver Anollers, Brossa 9.
 » Agustín Buadas Frau, S. Nicolás 34.
 » Francisco Humbert Victori, Jaime II 7
 » José Ferrer Janer, Herrería 44.
 » Bartolomé Moner Valent, San Cayetano 3.
 » Miguel Puigcerver Aleñar, S. Jaime 35
 » Antonio Planas, S. Juan 20.
 » Juan Ramis, Conquistador 42.
 » Ignacio Puigserver Llabrés, Rosa 14.
 » José Juan Riera, Marina 20.
 » Juan Pieras Pieras, Galera 29.
 » Rafael Crespí Cañellas, id. 20.
 » Benigno Palos Fábregas, Jaime II 86.
 » Francisco Castellet Molina, Bolsería 9.
 » Antonio Giralt Vila, Copiñas 9.
 » Antonio Aguiló Martí, Sindicato 84.
 » Joaquin Quetglas Bauzá, Carrió 3.
 » José Cortés Aguiló, Herrería 22.
 » Juan Segura Segura, Cordelería 8.
 » Alvaro Campaner Fuertes, Campaner 12.
 » Bartolomé Trias Noguera, Sindicato 48.
 » Jacinto Sastre Quetglas, Zavellá 17.
 » Francisco Corcellés Vallés, Teatro 7.
 » Abelardo Oltra Dalmau, Call 2.
 » Jaime Font Estelrich, Sol 58.
 Sr. Marqués del Palmer, id. 47.
 D. José Fuster Forteza, Palacio 14.
 » Gabriel Serra Serra, Merced 36.
 » Antonio Bestard Saus, Molí des Garróv.
 » Francisco Planas Albertí, Vila 13.
 » Joaquin Oleo, Conquistador 28.
 » Antonio M.ª Sbert Borrás, Rambla 29.
 » Pascual Alemañy Sanhez, Rincon 20.
 » José Barnils, Conquistador.
 » Emilio Banqué, Juanct Colom.
 » Francisco Piña Segura, Siete esquinas 14.
 » Joaquin Iglesias Soler, Cerreols 10.
 » Bartolomé Fuster Flores, Plateria 61.

- » Ventura Fuster Fuster, Galera 6.
- » José Cortés Aguiló, Bolsería 6.
- » Ignacio Cortés Pomar, id. 23.
- » Pedro Bonnin Aguiló, Sindicato 9.
- » Miguel Vila Casasnovas, S. Nicolás 13.
- » Agustín Cortés Piña, Platería 35.
- » Ventura Fuster Forteza, Rubí 5.
- » Ignacio Forteza Piña, S. Nicolás 29.
- » José Piña Segura, id.
- » José Forteza Rey, Juanot Colom.
- » José Aguiló Miró, Palacio 29
- » Antonio Bonnin Segura, Jaime II 105.
- » Juan Clar Sureda, Sombreceros.
- » Luis Casteliá Amengual, Beato Alonso 62.
- » Andrés Terrasa Barceló, Merced 30.
- » José Taronji Aguiló, Vicente Mut 8.
- » Gabriel Más Alemañy, Mar 26.
- » José Comellas Clar, Real 17.
- » Gabriel Miró Pomar, Vicente Mut.
- » Luis Piña Forteza, Monjas 24.
- » Miguel Bauló Oliver, Palacio 28.
- » Sebastian Barcelo Noguera, Vila 9.
- » Elviro Sans Masferrer, Conquistador 7
- » José Salas Palmer, Marina 64.
- » Antonio Vilalonga Sbert, Juliá 6.
- » Francisco Rosselló Pujol, San Francisco 9.
- » Juan Miró Pons, Frente Hostales.
- » Bernardo Cano Arnau, Marina 58.
- » Bartolomé Ramonell Ramonell, San Cristóbal 1
- » Lorenzo Muntaner Amengual, Beato Alonso 31
- » Ventura Rubí Rigo, Unión 40
- » José Oliver Muntaner, Luz
- » Guillermo Oliver Caubet, P. Cort
- » José Forteza Forteza, Escursach 8
- » Miguel Cerdá Pieras, P. Cort 5
- » José Sureda Villalonga, Escursach.
- » Antonio Serra Vidal, Miñonas 22.
- » Antonio Fernandez Vidal, S. Miguel 25
- » Pedro Juan Segura Aguiló, Jaime II 79
- » Juan Ferrá Aloy, Seminario 15.
- » José Fuster Forteza, S. Miguel 16.
- » Bernardo Oliver Cañellas, Estrella 42.
- » Francisco Oleza Cabrera, Copiñas 1.
- » Pedro Moragues, Montesión.
- » Bartolomé Ramonell, S. Cristóbal 14.

Palma 22 Febrero de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.—P. A. del E. A., Francisco Gomila, Srío.

Núm. 1368

Estado espresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

SITIO DONDE SE EFECTUA LA OBRA

Reparación y conservación de los empedrados y terriscos de las calles de Troncaso, Consolación, Olmos, Unión, Sagrera, plaza de la Lonja y del Socorro.—Oficiales 49 y medio, importe pesetas 130'48.—Peones 182, importe pesetas 301'12.—Arena de mar, metros cúbicos 7'50, importe pesetas 43'13.—Arena de la riera, metros cúbicos 5, importe pesetas 20.—Cemento, kilogramos 2500, importe pesetas 56'25.—Cubas de agua 10, importe pesetas 6'30.—Labra piedra caliza, metros cuadrados 81'50, importe pesetas 53'79.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 17, importe pesetas 12'75.—Triturar piedra, metros cúbicos 66'50, importe pesetas 83'12.—Transporte de piedra gruesa, metros cúbicos 36, importe pesetas 45.—Aceite para los faroles 2'50 pesetas.

Reparación y conservación de las fuentes y cañerías de las calles de los Olmos, Sto. Domingo, Ramal d'en Moranta y depósito de la Rinconada.—Oficiales 36, importe pesetas 104'04.—Peones 70, importe pesetas 118'14.—Arena de la riera, metros cúbicos 3'50, importe pesetas 14.—Cal, kilogramos 635, importe pesetas 12'68.—Cemento, kilogramos 2000, importe pesetas 45.—Aceite para los faroles 1'80 pesetas.

Reparación y conservación de las acequias y madronas de las calles de Sagrera, plaza de la Lonja y foso de la muralla.—Oficiales 11, importe pesetas 26'13.—Peo-

nes 20 y medio, importe pesetas 34'07.—Arena de la riera, metros cúbicos 2, importe pesetas 8.—Aceite para los faroles 1'25 pesetas.

Reparación y conservación de la Casa Consistorial.—Oficiales 9 y medio, importe pesetas 26'13.—Peones 16 y medio, importe pesetas 28'89.—Arena de la riera, metros cúbicos 1, importe pesetas 4.—Aceite para las luces 1'00 pesetas.

Reparación y conservación de los caminos vecinales de Génova.—Oficiales 5 y medio, importe pesetas 13'75.—Peones 11, importe pesetas 18'38.

Jornales invertidos en la limpia de rotulación y numeración.—Peones 11, importe tas 22.

Nota. Han facilitado materiales los contratista y proveedores siguientes: Cemento, Felipe Armengol.—Arena de río, arena de mar, cubas de agua y trasporte de escombros, Onofre Garau y Pedro Juan Riera.—Cal, Luciano Alorda.—Labra piedra caliza, varios oficiales y transporte piedra gruesa, Gaspar Camps.

Palma 24 Febrero de 1890.—El Alcalde, Guasp.

Núm. 1369

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo acordado este Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 24 de Enero próximo pasado incluir en el plan de Caminos vecinales de este Distrito el camino denominado «Del Destre» que desde el de Pasatems y punto «Can Vich» y «Son Suredeta» conduce á la carretera de Palma á Sóller junto al meson del «Pont grós»; y formado por el Director de caminos vecinales el anteproyecto á que se refiere el artículo 39 de la vigente ley de carreteras y el 50 del Reglamento para su aplicación. Cumpliendo lo preceptuado en el párrafo 2.º del precitado art. 50, se somete dicho anteproyecto á una información pública por término de veinte días, durante cuyo plazo que empezará á contar del día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia estará aquél de manifiesto en la Secretaría de este Cuerpo á los efectos de reclamación.

Palma 27 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Secretario.

Núm. 1370

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Lista definitiva de los electores que tienen derecho á votar compromisarios para elegir senadores, con arreglo á lo que dispone la ley de 8 Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento

- D. Antonio Alemañy Valent, calle Mayor.
- » Baltasar Bosch Pujol, P. Constitución.
- » Jaime Alemañy Palmer, calle de Cerdá.
- » Vicente Flexas Flexas, id. Libertad.
- » Juan Pujol Riutort, C. 2.º B. 3.º
- » Bartolomé Covas Pujol, calle de la Cárcel.
- » Bernardo Calafell Alemañy, C. 1.º Barrio 1.º
- » Antonio Calafell Alemañy, C. 1.º B. 2.º
- » Sebastian Pujol Alemañy, C. 4.º
- » Baltasar Juvera Ferrer, C. 2.º B. 2.º
- » Antonio Alemañy Alemañy, id.
- » Gabriel Valent Moner, calle de Cerdá.
- » Juan Juan Covas, id. Norte.
- » Antonio Vich Alemañy, Arracó B. 2.º
- » Pedro Juan Enseñat Enseñat, C. 3.º B. 2.º

Vecinos contribuyentes.

- D. Pedro Antelmo Alemañy, Riutort, C. 3.º B. 1.º
- » Mateo Bosch Bosch, calle de la Unión.
- » Matías Enseñat Alemañy, C. 3.º B. 3.º
- » Guillermo Castell Juan, Arracó B. 1.º
- » Matías Moner Perpiñá, C. 1.º B. 1.º
- » Mateo Valent Moner, C. 1.º B. 2.º

D. José Riera Massanes, calle Mayor.

- » Antonio Alemañy Alemañy, C. 3.º Barrio 2.º
- » Jaime Estarellas Bujosa, calle Mayor.
- » Baltasar Pujol Alemañy, C. 4.º
- » Tomás Frau Alemañy, calle de Huertos
- » Bernardo Pepiñá Alemañy, calle Nueva
- » Antonio Juan Moragues, C. 1.º B. 1.º
- » Antelmo Alemañy Juvera, C. 3.º B. 1.º
- » Melchor Rotger Roig, calle Mayor.
- » Jaime Bosch Pujol, calle de la Unión.
- » Antonio Lladó Pujol, calle de Cerdá.
- » Antonio Ferrer Pallicer, calle Mayor.
- » Ramon Alemañy Castell, C. 1.º B. 1.º
- » Guillermo Porcel Pujol, calle de Ramon Llull.
- » Guillermo Pujol Alemañy, C. 4.º
- » Gabriel Pujol Pieras, Arracó B. 1.º
- » Gaspar Massot Calafell, C. 4.º B. 2.º
- » Matías Covas Flexas, P. Pou.
- » Gabriel Flexas Alemañy, C. 2.º B. 2.º
- » Matías Enseñat Palmer, calle del Progreso.
- » Juan Massot y Calafell, C. 2.º B. 1.º
- » Jaime Bonet Palmer, calle de Cerdá.
- » Antonio Valent Enseñat, calle de Alemañy.
- » Juan Mandilego Bosch, C. 2.º B. 2.º
- » Pedro Juan Palmer Alemañy, C. 4.º
- » Gaspar Moner Moner, C. 2.º B. 1.º
- » Andrés Roca Alemañy, C. 2.º B. 1.º
- » Pedro Amengual Cañellas, calle de Cerdá.
- » Pedro Ferrer Pujol, calle Nueva.
- » Monserrate Lliteras Brunet, calle de Cerdá.
- » José Alemañy Enseñat, C. 3.º B. 3.º
- » Miguel Covas Pujol, calle de Alemañy.
- » Jaime Bosch Covas, calle de Cerdá.
- » Pedro Pujol Pieras, Arracó B. 1.º
- » Guillermo Moner Juan, C. 2.º B. 2.º
- » Francisco Terrades Juan, C. 2.º B. 4.º
- » Juan Pujol Jofre, calle de Castillejos.
- » Matías Juan Covas, calle de la Libertad
- » Barlomé Vicens Ferrá, calle de Cerdá.
- » Antonio Alemañy Alemañy, calle del Progreso.
- » Lorenzo Bosch Valent, calle Mayor.
- » Guillermo Valent Enseñat, P. de Pou.
- » Pedro Juan Pujol Enseñat, C. 4.º
- » Juan Palmer Valent, calle de Alemañy.
- » Gabriel Alemañy Alemañy, C. 3.º Barrio 1.º
- » Guillermo Moragues Moner, C. 2.º Barrio 1.º
- » Jaime Porcell Massot, calle de la Cárcel.
- » Baltasar Palmer Alemañy, Arracó Barrio 2.º
- » Juan Togores Palou, calle Nueva.
- » Gaspar Castell Pieras, C. 3.º B. 3.º
- » Rafael Juan Covas, calle de la Libertad.
- » José Alemañy Perpiñá, C. 3.º B. 2.º
- » Mateo Pujol Pieras, Arracó B. 1.º
- » Bartolomé Moner Jofre, C. 4.º

Andraitx 25 Febrero de 1890.—El Alcalde, Antonio Alemañy y Valent.—El Secretario, Jaime Juan.

Núm. 4471

D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto, se saca á pública subasta por término de veinte días una porción de tierra de cabida de tres cuarteradas ó sean dos hectáreas, trece áreas y nueve centiáreas procedente del prédio «La Devesa» y formada con porciones de los lotes número ocho, nueve, veinte y dos y veinte y tres de la Colonia de San Pedro del término de la villa de Artá: cuya porción de tierra es propiedad de D. Jaime Más y Miquel, y antes fué de D. Antonio Rosselló y Pont. Están sembradas de viña en su mayor extensión, y lindan por Norte con tierra de Gregorio Bordoy, por Este con camino de establecedores, por Sur con tierra de Pedro Esteve; y por Oeste con idem de José Pascual: justipreciada en la cantidad de tres mil cuatrocientas pesetas.

La descrita porción de tierra se vende á instancia de la Sociedad «Crédito Balear» en virtud de lo acordado en provi-

dencia del día de hoy, dada en los autos ejecutivos que se siguen contra dicho don Jaime Más y Miquel. Queda señalado para su remate el día veinte y seis del próximo mes de Marzo á las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado con sugestión á las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo ménos al diez por ciento, efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, ni se admitirá del rematante, despues del remate ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

4.ª Los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso é impuestos sobre derechos reales, serán de cargo del comprador.

Palma veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa.—Rafael Alvarez Peralta.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Núm. 1372

Hago saber: Que por ante el presente Juzgado y Escribanía del que refrenda se sigue un espediente juicio voluntario de testamentaria de Juan Alemañy y Fleixas, promovido por su hermano Vicente Alemañy y Fleixas, en el cual se ha presentado la madre comun D.ª Antonia Fleixas y Jofre, heredera usufructuaria de aquel, manifestando que aceptaba en tal concepto la herencia á beneficio de inventario y pidió que se señalase día y hora para la formación del mismo, citándose para este acto á todos los que se crean con derecho á la herencia á fin de que concurren si quieren á su formación y en su virtud en providencia del día de hoy se ha señalado el día ocho de Marzo próximo á las doce de su mañana para dar principio á dicha formación y toda vez que se ignoran quienes sean los que tengan derecho á los bienes del finado Juan Alemañy y Fleixas, a-ini-mio tengo acordado que se publique por medio de edictos.

En su virtud se expide el presente llamando para dicho acto á todos los que se crean con derecho á la misma herencia á fin de que concurren si les conviniere á la celebración de dicho inventario el día ocho de Marzo próximo á las doce de su mañana en el Juzgado municipal de la villa de Andraitx, parándoles caso contrario el perjuicio á que haya lugar.

Palma veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa.—Rafael Alvarez Peralta.—Ante mí, Antonio Tomás.

Núm. 1373

D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Josefa Palou y Bauzá, vecina que fué de esta Ciudad, cuyo actual paradero se ignora; para que dentro el término de quince días siguientes al de la inserción de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado á fin de prestar declaración en la cau-

